

## AYUNTAMIENTO DE SUANCES

**CVE-2022-7396** *Aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza Fiscal número 30 reguladora del Precio Público por la Prestación del Servicio de Escuelas Deportivas Municipales.*

Habiéndose aprobado inicialmente, por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria de 25/07/2022, la modificación de la Ordenanza Fiscal 30 reguladora del Precio Público por prestación del servicio de escuelas deportivas municipales, y no habiéndose presentado reclamaciones en el plazo de exposición pública, se procede a la publicación de la modificación de la Ordenanza 30:

### HECHO IMPONIBLE

#### Artículo 2.

Constituye el hecho imponible del Precio Público, la prestación del servicio de las siguientes actividades:

Enseñanzas deportivas especiales, prestados por las Escuelas Deportivas del Ayuntamiento de Suances: tenis, fútbol y fútbol sala, voleibol, baloncesto, tenis de mesa, ballet, baile moderno, gimnasia rítmica, patinaje, remo, natación, actividades subacuáticas, pádel, multideporte y triatlón.

Actividades deportivas: pilates, gimnasia de mantenimiento, bailes latinos y de salón, natación, tenis adultos, tenis mesa y yoga.

#### CUOTA TRIBUTARIA

#### Artículo 5.

#### ESCUELAS MUNICIPALES DEPORTIVAS

	EMPADRONADOS	NO EMPADRONADOS
.....	.....	.....
.....	.....	.....
.....	.....	.....
.....	.....	.....
.....	.....	.....
.....	.....	.....
.....	.....	.....
.....	.....	.....
.....	.....	.....
.....	.....	.....
.....	.....	.....
.....	.....	.....
.....	.....	.....
.....	.....	.....
MULTIDEPORTE	50 €/curso	80 €/curso
TRIATLON	50 €/curso	80 €/curso

MARTES, 4 DE OCTUBRE DE 2022 - BOC NÚM. 191

**ACTIVIDADES MUNICIPALES DEPORTIVAS**

	EMPADRONADOS	NO EMPADRONADOS
.....	.....	.....
.....	.....	.....
.....	.....	.....
.....	.....	.....
.....	.....	.....
TENIS DE MESA	50 €/curso	80 €/curso
NATACION	100 €/curso	150 €/curso

Suances, 21 de septiembre de 2022.

El alcalde,  
Andrés Ruiz Moya.

2022/7396

CVE-2022-7396